

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 354/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra doña Ascensión Pérez Balboa, don Antonio García Cerro y doña Josefa Balboa Davia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 003200017035496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda en Albacete, calle Cáceres, 53. Finca registral número 12.169, valorado en la cantidad de 10.089.090 pesetas.

2. Vehículo marca «Renault 19», 1.4, matrícula AB-4685-N, valorado en la cantidad de 304.200 pesetas.

Dado en Albacete a 28 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—32.644.

ALMERÍA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería y con el número 204/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Soler Meca, contra el bien especialmente hipotecado por don Miguel García Ruiz, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 5.627.896 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera veces, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que al final se dirá, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en palacio de justicia, tercera planta, el día 8 de octubre de 1999, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar, en el mismo sitio, el día 11 de noviembre de 1999, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Local comercial, en la planta primera alta, número 2 de los elementos individuales, con una superficie construida de 143 metros 71 decímetros cuadrados, incluidos voladizos, que tiene como linderos: Izquierdo, entrando o sur, casa de doña Rosario Molero Miura; derecha, herederos de don Carlos García Alix y, espalda, don Emilio

Franco, y, además, en sur y levante, caja de escaleras.

Situación: Forma parte de un edificio situado en la calle Doctor Gómez Ulla, número 8, que consta de una planta baja destinada a local comercial; una planta alta, con el mismo destino, y seis planta superiores, la última de ellas de ático, con una vivienda por planta.

Título: Compra a doña Trinidad Lara González, en escritura ante el Notario de Almería don Ramón Alonso Fernández, el día 4 de abril de 1989.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería al tomo 1.557, libro 840 de Almería, folio 9, finca número 24.421, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en 17.920.000 pesetas.

Dado en Almería a 30 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.040.

ARUCAS

Edicto

Don José Antonio Pérez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Diego Muñoz Jiménez, Sociedad Limitada», don José Muñoz Jiménez y doña Clara Isabel Sdantana González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 34660000180494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Sexta parte indivisa de un estanque de mampostería en estado totalmente ruinoso, sito en Montaña de Cardones, término municipal de Arucas. Tiene una superficie de 72 metros cuadrados, correspondiente, sito en el lugar que llaman «Camino del Lomo». Linda: Al naciente, con fincas de varios señores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Las Palmas de Gran Canaria en el folio 215 del libro 332 de Arucas, finca registral número 18.344. Valorada, a efectos de subasta, en 6.558.814 pesetas.

C) Trozo de terreno de frutos ordinarios, en Montaña de Cardones, donde dicen «Acequia de Cardones», del término municipal de Arucas. Tiene una superficie de 11 áreas 45 centiáreas.

Dado en Arucas a 2 de julio de 1999.—El Juez, José Antonio Pérez Alonso.—El Secretario.—32.033.

BAEZA

Edicto

Doña Antonia Torres Gámez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario, número 228/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Dolores Mola Tallada, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Jienense Olivarrera, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 19 de noviembre de 1999, a las once horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1999, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Reglamento Hipotecario.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, en el término municipal de Ibros, en la vega del Arquillo, denominada «Frigoríficos», en el sitio de la Salobreja, con una superficie de 4 hectáreas 92 áreas 70 centiáreas, y está formada por las dos siguientes parcelas discontinuas, de acuerdo con el artículo 8.2 de la Ley Hipotecaria:

a) Parcela de terreno, donde están situadas las alpechineras, con superficie de 3 hectáreas 30 áreas. Linda: Norte, río Guadalimar; oeste, ferrocarril Baeza-Utiel; este, hermanos Herrera, y sur, don Sebastián Reyes.

b) Parcela de terreno, con una superficie de 1 hectáreas 62 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, parcela que se describirá seguidamente, de los hermanos Rodríguez Cabrera; sur, carretera Córdoba-Valencia; este, con la misma parcela que al norte, y al oeste, con ferrocarril Baeza-Utiel, señor Herrera Reyes y finca de don Sebastián Godoy.

Dentro de esta finca y formando parte integrante de la misma, existen los siguientes edificios:

1. Nave industrial, construida especialmente para la instalación y funcionamiento de la maquinaria e instalaciones industriales de la fábrica de extracción de aceite de oliva y sus dependencias. Ocupa sobre el terreno una superficie de 146 metros 80 decímetros cuadrados. Está compuesta de dos plantas, midiendo la segunda la superficie indicada, 146 metros 80 decímetros cuadrados; en la planta baja existe un salón-comedor con chimenea, cocina, despensa y una planta embotelladora que tiene entrada independiente por el fondo del edificio; en la planta alta existen dos viviendas, a la derecha, según se sube por la escalera, está la vivienda del Encargado, compuesta de salón-comedor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie aproximada de 50 metros cuadrados; a la izquierda, también según se sube por las escaleras, está la vivienda del propietario, con cocina, despensa, cuatro dormitorios y cuarto de baño completo, y tiene una superficie aproximada de 96 metros 80 decímetros cuadrados.

2. Nave industrial, con una superficie total cubierta de 456 metros 10 decímetros cuadrados, con una saliente que alberga la tolva de alimentación para dos líneas de extracción de aceite. En la zona fachada a la carretera esta nave tiene bajo tierra una bodega, de 16 metros 80 decímetros 90 centímetros cuadrados, con una superficie total de 166 metros 32 decímetros cuadrados, dividida en ocho depósitos subterráneos para aceite, de 3,5 metros de profundidad, de hormigón, cerrado y toda ella forrada con chapa, incluso las separaciones. En la mencionada nave existe en la actualidad la siguiente maquinaria:

Una báscula para camiones y vehículos en granel, de 50 toneladas. Tiene foso, plataforma, obra de albañilería, romana impulsora y otros utensilios. Una tolva metálica para recepción de aceituna, de 50 metros cúbicos con chapa de acero. Una cinta transportadora fija, de 13 metros de longitud; banda de goma, de 0,50 metros de ancho, y motor de 3 CV; otra cinta transportadora, de 11 metros de longitud, y las mismas características que la anterior. Una tolva de recepción de aceituna lavada de 3 × 4 de boca, altura de 1,5 metros, construida en chapa metálica, clavada sobre angulares metálicos, y una capacidad de 29 metros cúbicos. Unidad de extracción —sistema Perialisis—, modelo S.C-35, compuesta de lavadora, molino, batidora, dos centrifugadoras verticales, depósito de filtrado y accesorios. Cinta transportadora, de 20 metros de longitud, motor de 5,5 CV. Banda de goma, de 0,5 metros, para elevar orujo a tolva de recepción. Unidad de tolva para orujo elevada, de 30 metros cúbicos de capacidad, forma de tronco de cono, con una altura

de 5,5 metros y diámetro máximo de 4 metros. Una tolva sobre cuatro pilares metálicos. Dos tolvas metálicas, para recepción de aceituna, de 12,50 metros cúbicos de capacidad, en chapa de acero, boca de 3,5 × 2,5 metros, altura 1,2 metros. Dos máquinas limpiadoras de aceituna, con motor de 3 CV, situadas sobre las lavadoras. Una cinta transportadora fija, de 11 metros de longitud, con banda de goma, de 0,50 metros de ancho y motor de 3 CV. Una cinta transportadora, de 19 metros, giratoria, banda de goma de 0,50 metros de ancho y motor de 4 CV. Una tolva de recepción de aceituna lavada, de 3 × 4 metros de boca, de altura de 1,5 metros, construida en chapa metálica sobre angulares metálicos, con capacidad de 29 metros cúbicos. Una unidad de extracción continua, sistema Perialisis, modelo S.C. 35, compuesta de lavadora, molino, batidora, dos centrifugadoras horizontales, otras dos verticales, depósito de filtrado y accesorios. Un lavadero de aceituna con motor de 3 CV, y capacidad de 3.500 JG de aceituna por hora. Una planta envasadora, compuesta de cuatro depósitos, con capacidad para 8.000 litros, construida en chapa metálica. Red de tuberías y grupo, motor-bomba, de 3 CV. Tolva escurrido en botellas accesorios. Filtro de placas, con capacidad para una cantidad de 2.000 litros hora, presión máxima de 3,5 kilogramos/centímetro cuadrado, con un grupo moto-bomba de 3 CV, máquina con sistema dosificador automático para llenado de botellas de plástico o semirrígidas. Una cinta transportadora fija, de 10 metros de longitud, banda de goma de 0,50 metros de ancho y motor de 3 CV. Una tolva para aceituna lavada, en chapa metálica, para alimentación de dos líneas de extensión, boca de 3 × 4, de altura 1,5 metros, construida en chapa metálica sobre pilares metálicos. Unidad de extracción continua, sistema Perialisis, modelo SC-35, compuesto de lavadora, molino, batidora, dos centrifugadoras horizontales, otras dos verticales, depósito de filtrado y accesorios. Una caldera para agua caliente, quemador de gasoil, depósito de gasoil enterrado, de 1,85 metros de diámetro y 4 metros de longitud, construido en chapa, según normas de Campsa. Una caldera vertical de orujo, e instalación de servicio horizontal de orujo de troner giratorio, con motor de 15 CV y aspirador de polvo con motor de 10 CV. Dos depósitos exteriores, construidos en chapa, de 8, 7, 6 y 5 metros de espesor, según altura, con techo cónico, barandilla y escaleras metálicas y tapa registro valvulería y riel; dimensiones, altura total, 7,40 metros; diámetro, 7,50 metros; capacidad, 300.000 kilogramos cada uno. Basamento de hormigón armado para los depósitos, de 17 × 8,5 metros y espesor de 1 metro, un sinfín de alimentación de la tercera tolva a la cuarta línea de extracción de aceituna. Unidad de extracción continua, sistema Perialisis, modelo SC-35, compuesta de lavadora, molino, batidora, dos centrifugadoras horizontales y otras dos verticales, dos depósitos exteriores construidos en chapa, de 8, 7, 6 y 5 metros de espesor, según altura, con techo cónico, barandilla y escalera metálica, tapa registro, valvulería y riel, con 7,40 metros de altura, 7,50 metros de diámetro y una capacidad de 300.000 kilogramos de aceite cada uno. Basamento de hormigón armado para los depósitos, de 17 × 8,5 metros y espesor de 1 metro; instalación eléctrica compuesta de línea eléctrica de alta tensión, de 6 × 25 CV, con dos postes metálicos con sección trifásica, armario y demás accesorios, transformador de 400 KVA, interior sobre ruedas de baño de aceite. Pasamulo cuadro, interruptores, voltímetro, amperímetro y otros. Cuadro de contadores, elementos de protección, depósitos enterrados o jamileros para alpechines, codes y desagües de las centrifugadoras, construidos en hormigón armado, en una bancada de 8 de forma rectangular, de 4,60 × 3,10 metros y 2 metros de profundidad cada uno. Batería de 6 pozuelos con batería de vacío, depósito de jamicas y filtro de tierra para decantación de filtrado de aceite. Traída de agua, con depósito, moto-bomba, arquetas y piscina que hace de depósito regulador. Desagüe de alpechines a la balsa, laboratorio de análisis de aceituna y para garantizar calidades de aceite y acidez, con una válvula de precisión «Preperftomater Hiter-